



## ■ Mario Arturo Leslie Soto

Máster en Derecho de la Administración del Estado, *magna cum laude*, por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales y la Universidad de Salamanca, *master in law* (LL. M.) por el University of Pennsylvania School of Law, subconsultor jurídico de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. [mariolesliesoto@gmail.com](mailto:mariolesliesoto@gmail.com)

# EL FENÓMENO DE LAS *FINTECH*: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DOMINICANO

## RESUMEN

Se analiza la evolución y el impacto de las tecnofinanzas o *fintech* en la República Dominicana, destacando su papel en la transformación del sistema financiero y la inclusión de sectores desatendidos. Se exploran aspectos como la adopción de tecnologías digitales, la colaboración con instituciones tradicionales y la implementación de marcos regulatorios favorables, como el *onboarding* digital y la firma electrónica.

## PALABRAS CLAVES

*Fintech*, digitalización, innovación financiera, inclusión financiera, *onboarding* digital, firma electrónica, regulación financiera, banca abierta (*open banking*), sector financiero, competencia saludable, República Dominicana.

## 1. *FINTECH*: ETIMOLOGÍA Y ORIGEN Y ADOPCIÓN EN DIVERSAS LENGUAS LATINAS

En los últimos años, el término *fintech* ha cobrado relevancia en el ámbito financiero y empresarial a nivel global. Las *fintech*, acrónimo de *financiamiento technology*, representan una combinación de servicios financieros con el uso de tecnología avanzada, lo que ha dado lugar a la creación de nuevos modelos de negocio y productos que transforman la manera en que se gestionan y ofrecen los servicios financieros tradicionales. Este artículo tiene como objetivo explicar qué son las *fintech*, cómo se diferencian de otras empresas, su aporte al ecosistema empresarial y su desarrollo en la República Dominicana.

### 1.1. Etimología

El término *fintech* proviene de la contracción de las palabras inglesas *financiamiento* (financiero) y *technology* (tecnología), lo que

da lugar al concepto de “tecnología financiera”. Aunque el uso moderno de la palabra se popularizó en la última década, sus raíces pueden rastrearse a finales del siglo XX cuando las empresas del sector financiero comenzaron a incorporar la tecnología para mejorar la eficiencia de sus operaciones. Sin embargo, fue a partir del auge del internet y el avance de las tecnologías digitales en los primeros años del siglo XXI cuando el término *fintech* empezó a adquirir relevancia en el lenguaje empresarial global<sup>1</sup>.

### 1.2. Origen y primeros usos del término

El concepto de *fintech*, en su sentido más amplio, comenzó a materializarse con la introducción de servicios financieros en línea y la digitalización de los pagos, las transferencias de dinero y la banca en general. Sin embargo, el uso formal del término *fintech* en su forma actual se remonta a principios de los años 2000, cuando empresas emergentes,

<sup>1</sup> ACCENTURE. *Global fintech investment growth continues driven by Europe and Asia*. Accenture Newsroom (2016). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.fintechinnovationslondon.co.uk/fintech-evolvinglandscape.aspx&#8203;;content>.



conocidas como *startups*, empezaron a desarrollar soluciones tecnológicas disruptivas dirigidas al sector financiero<sup>2</sup>. Estas *startups* buscaron desintermediar a las grandes instituciones bancarias y ofrecer servicios financieros de manera más accesible, rápida y eficiente<sup>3</sup>. Un ejemplo temprano es la empresa de pagos electrónicos *PayPal*, fundada en 1998 y que para el año 2000 ya estaba experimentando un rápido crecimiento al ofrecer pagos digitales, una clara disrupción frente a las soluciones tradicionales de bancos y procesadores de tarjetas de crédito.

Aunque la tecnología financiera ha existido desde la digitalización inicial de los servicios bancarios en la década de 1970, el término *fintech* comenzó a ganar tracción en los primeros años de los 2000. De acuerdo con estudios como el informe de Accenture<sup>4</sup> sobre la historia de las *fintech*, el término fue acuñado en esos años para describir específicamente la intersección entre las tecnologías emergentes y los servicios financieros. Las *startups* comenzaron a aprovechar la conectividad de internet, el auge de las tecnologías móviles

2 Aparición y crecimiento de *startups* disruptivas: A principios de los 2000, varias *startups* emergentes comenzaron a desarrollar soluciones tecnológicas que desafiaron el statu quo de la industria bancaria y de servicios financieros. Ejemplos notables incluyen a Zopa (fundada en 2005), una de las primeras plataformas de préstamos entre pares (*peer-to-peer lending*), y LendingClub (fundada en 2006), que utilizó tecnología para conectar directamente a prestatarios e inversores, eliminando la necesidad de intermediarios financieros tradicionales como los bancos. Este periodo marcó el inicio de una ola de innovación financiera impulsada por *startups* tecnológicas que utilizaban internet y nuevas tecnologías para ofrecer servicios financieros de manera más eficiente y accesible, lo que distingue a estas empresas del modelo tradicional basado en la infraestructura bancaria.

3 Expansión del término con el desarrollo de la web 2.0: El término *fintech* se formalizó aún más con el auge de la web 2.0 en los primeros años de los 2000. La web 2.0 permitió a las empresas ofrecer plataformas interactivas y colaborativas en línea, facilitando la creación de servicios financieros personalizados y escalables. Esto fue el contexto perfecto para que las *startups fintech* empezaran a experimentar un crecimiento exponencial, creando productos como aplicaciones móviles de pago, plataformas de *trading* automatizado y herramientas de gestión financiera.

4 Accenture, ob. cit.

les y la expansión de la computación en la nube para ofrecer servicios financieros innovadores.

Las primeras menciones del término en literatura financiera datan del año 2005. Un estudio del Center for Financial Services Innovation<sup>5</sup> mencionó por primera vez el término *fintech* de manera formal para describir a las empresas tecnológicas que ofrecían servicios financieros innovadores, diferenciándolas de las instituciones financieras tradicionales. Estos estudios analizan cómo las *startups* comenzaban a crear soluciones orientadas al consumidor con tecnologías avanzadas, algo que se volvería un pilar fundamental del movimiento *fintech*.

El término ganó popularidad en los círculos académicos y empresariales a medida que se comenzaron a consolidar nuevas formas de realizar pagos, emitir préstamos y gestionar inversiones mediante aplicaciones y plataformas digitales, soluciones para el momento disruptivas. Para el año 2014, el término *fintech* ya era de uso común en el mundo angloparlante, con conferencias, estudios académicos y publicaciones enfocadas en este fenómeno emergente<sup>6</sup>.

Algunos informes clave, como el estudio *The Future of FinTech and Banking* de Citi publicado en 2014, ya analizaban de forma exhaustiva cómo las *fintech* estaban desafiando el modelo bancario tradicional<sup>7</sup>. La publicación de este tipo de estudios y libros especializados también es un indicio claro de que, para ese año, el término *fintech* ya era ampliamente discutido en la comunidad empresarial y académica. De hecho, este año marcó un punto de inflexión en términos de inversión en *fintech*, ya que la inversión global en *startups fintech* se triplicó, alcanzando los doce mil millones de dólares<sup>8</sup>. Este aumento masivo de inversión refleja el reconocimiento y la adopción generalizada del término en el entorno empresarial y financiero, lo que a su vez generó un mayor número de estudios, publicaciones y eventos dedicados al tema.

Un informe de Ernst & Young (EY) de 2016 sobre el ecosistema *fintech* menciona que, desde principios de la década

de 2000, el término comenzó a ser utilizado para referirse a las empresas emergentes que utilizaban tecnologías avanzadas para competir con los modelos financieros tradicionales. Según este informe, las primeras generaciones de estas empresas *fintech* nacieron en el entorno de las *startups*, y los principales servicios disruptivos comenzaron con la digitalización de los pagos, préstamos y gestión de capital<sup>9</sup>.

En términos de medios especializados, revistas financieras como *Forbes*<sup>10</sup>, *The Economist*<sup>11</sup>, y *Harvard Business Review*<sup>12</sup> comenzaron a dedicar artículos específicos al fenómeno *fintech* alrededor de 2014. Por ejemplo, *Forbes* publicó numerosos artículos en 2014 acerca del impacto de las *fintech* en el sistema bancario, mencionando *startups* emergentes y tecnologías disruptivas que cambiarían las reglas del juego en la industria. Además, la revista *The Economist* también publicó varias notas sobre el auge de las *fintech*, enfocándose en cómo las tecnologías como el *blockchain* y los pagos digitales estaban ganando protagonismo.

### 1.3. Adopción del término en el idioma español y otras lenguas latinas

A pesar de su origen anglosajón, el término *fintech* ha sido adoptado prácticamente sin modificaciones por el español y otras lenguas de raíz latina como el portugués, el francés y el italiano. Este fenómeno es común en el ámbito tecnológico, en el que la rápida evolución de los productos y servicios dificulta la creación de términos nuevos en otros idiomas. Al tratarse de un sector globalizado, la mayoría de las innovaciones y los conceptos clave tienden a mantenerse en inglés, reflejando su origen y facilitando su adopción a nivel internacional.

En el caso del español, *fintech* ha sido adoptado como un anglicismo de uso corriente, sin que haya surgido una traducción directa o equivalente localmente aceptada. Se emplea en artículos académicos, periodísticos y normativos sin necesidad de adaptación, siguiendo una tendencia similar a la de otros términos tecnológicos como *software*, *hardware* o *startup*. Esta aceptación global de la palabra se debe, en gran medida, a la internacionalización de la industria

5 CENTER FOR FINANCIAL SERVICES INNOVATION. *Understanding the underserved market: Opportunities and challenges for the financial sector*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de: [https://finhealthnetwork.org/Financial\\_Health\\_Network/Prove](https://finhealthnetwork.org/Financial_Health_Network/Prove).

6 Crecimiento del término en publicaciones académicas: Un análisis de las publicaciones académicas y conferencias a partir de 2014 revela un aumento significativo en el uso del término *fintech*. La base de datos de investigación Google Scholar muestra un notable incremento en artículos académicos que incluyen el término *fintech* desde ese año, lo que refleja un creciente interés y reconocimiento de la temática en ámbitos académicos y científicos. En 2014 hubo un incremento considerable en los trabajos relacionados con innovación financiera y tecnología, marcando una transición hacia el uso generalizado de la palabra en el contexto académico. Conferencias y eventos internacionales: En 2014, varias conferencias de relevancia mundial en el sector financiero y tecnológico comenzaron a incorporar sesiones y paneles específicamente dedicados a las *fintech*. Un ejemplo relevante es la *FinTech Conference*, realizada en Nueva York en 2014, que atrajo a líderes de la industria, inversores y académicos para discutir cómo la tecnología estaba transformando los servicios financieros. Además, eventos como el Money2020, que se llevó a cabo en Las Vegas ese año, abordaron en profundidad las innovaciones en pagos digitales, banca en línea y otros aspectos claves del sector *fintech*.

7 CITIGROUP. *The future of fintech and banking: Digitally disrupting the financial sector*. Citi GPS: Global Perspectives & Solutions, 2014. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.citibank.com/CitiBank>.

8 Accenture, ob. cit.

9 ERNST & YOUNG. *UK fintech on the cutting edge: An evaluation of the international fintech sector*. Ernst & Young Global Limited, 2016. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de: [https://www.ey.com/en\\_gl/financial-services/how-fintech-is-driving-financial-services-innovation](https://www.ey.com/en_gl/financial-services/how-fintech-is-driving-financial-services-innovation).

10 ESPOSITO, M., y TSE, T. "5 important trends in fintech and what they mean for you". *Forbes* (2021). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://professional.dce.harvard.edu/5-important-trends-in-fintech>.

11 THE ECONOMIST. *The future of fintech: Challenging the banks*. *The Economist* (2014). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.economist.com/the-future-of-fintech>.

12 HARVARD BUSINESS REVIEW. *How big data, ai and blockchain are changing finance: The fintech revolution*. *Harvard Business Review* (2014). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://hbsp.harvard.edu/how-fintech-is-changing-finance>.



financiera y la influencia del inglés como idioma dominante en los negocios y la tecnología.

No obstante, deben de destacarse los esfuerzos de la Fundación del Español Urgente, promovida por la Agencia EFE y la Real Academia Española (RAE), de recordar que, en informaciones financieras, la voz inglesa *fintech* puede traducirse por “tecnofinanzas” o “sector tecnofinanciero”. Dicha fundación explica que “las expresiones españolas ‘tecnofinanzas’, que se refiere al proceso en sí mismo, y ‘sector tecnofinanciero’, para aludir al área, son válidas para evitar el uso del extranjerismo. Si se prefiere emplear el término inglés, lo adecuado es destacarlo en cursiva o entrecorillar-lo cuando no se dispone de ese tipo de letra”<sup>13</sup>.

#### 1.4. Impacto del término en el lenguaje financiero

La adopción de *fintech* en el español y otras lenguas latinas no solo es un reflejo de la globalización, sino también de cómo la tecnología está transformando el léxico y las estructuras del lenguaje financiero. Así como otros términos en inglés se han infiltrado en el vocabulario financiero moderno, *fintech* ha ayudado a redefinir cómo pensamos y hablamos sobre el dinero, el crédito y la inversión en la era digital.

En este sentido, *fintech* no solo designa a las empresas que combinan finanzas y tecnología, sino que también implica un cambio conceptual en la manera en que los consumidores y las empresas interactúan con los servicios financieros. El término ha evolucionado para englobar una gama de innovaciones, desde las plataformas de pagos digitales hasta el uso de inteligencia artificial para la gestión de riesgos, lo que lo convierte en una parte fundamental del vocabulario empresarial contemporáneo.

## 2. FINTECH: CONCEPTO, TIPOLOGÍA Y DIFERENCIACIÓN DE OTRAS EMPRESAS FINANCIERAS

### 1.1. ¿Qué son las *fintech*?

Las *fintech* son empresas, generalmente de base tecnológica, que ofrecen soluciones financieras a través del uso de herramientas digitales e innovadoras. Estas compañías utilizan la tecnología para mejorar, automatizar y personalizar los servicios financieros, desde pagos, préstamos, y transferencias de dinero hasta gestión de inversiones y seguros. Su propósito principal es brindar acceso más fácil, rápido y económico a servicios financieros, a menudo desafiando las estructuras tradicionales del sector bancario<sup>14</sup>.

13 FundéuRAE. «“Tecnofinanzas” o “sector tecnofinanciero”, mejor que “fintech”». Diario Libre (4 de marzo de 2021). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.diariolibre.com/revista/blogs/fundeu/fundeu-ae-tecnofinanzas-o-sector-tecnofinanciero-mejor-que-fintech-HA26155389>.

14 McKinsey & Company. *What is fintech (financial technology)?* (2023). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/what-is-fintech>.

## Portada

El auge de las *fintech* ha sido posible gracias a la digitalización masiva y al crecimiento del acceso a internet, así como a la proliferación de dispositivos móviles. Esto les ha permitido llegar a una audiencia global, incluidas las poblaciones subatendidas por los bancos tradicionales.

### 1.2. Diferencias entre las *fintech* y las empresas financieras tradicionales

Existen diferencias claves que distinguen a las *fintech* de las empresas financieras tradicionales, las cuales pueden analizarse desde diversas perspectivas. En primer lugar, desde la óptica de la innovación tecnológica, las *fintech* se destacan por estar a la vanguardia en el uso de herramientas como la inteligencia artificial, la cadena de bloques (*blockchain*) y el análisis de macrodatos (*big data*). Esto les permite ofrecer productos más personalizados y eficientes. En cambio, las empresas financieras tradicionales suelen depender de infraestructuras más rígidas y procesos burocráticos que limitan su capacidad de innovación.

En cuanto al enfoque en el cliente, las *fintech* ponen un fuerte énfasis en la experiencia del usuario, desarrollando plataformas y aplicaciones que son intuitivas, accesibles y flexibles. Aunque las empresas tradicionales están comenzando a adoptar estas tecnologías, su interacción con los clientes tiende a ser más formal y menos personalizada.

Otro aspecto importante es la agilidad y escalabilidad. Las *fintech* tienen la capacidad de crecer rápidamente y adaptarse con mayor flexibilidad a los cambios regulatorios o del mercado. Por el contrario, las instituciones financieras tradicionales, debido a su estructura, enfrentan procesos más largos y complejos para implementar cualquier tipo de cambio.

Finalmente, desde la óptica del acceso al mercado, las instituciones financieras tradicionales, al estar más reguladas, suelen concentrarse en grandes clientes. En cambio, las *fintech* pueden ofrecer servicios accesibles a personas y empresas de todos los tamaños, incluidas aquellas en zonas rurales o con menos acceso a servicios financieros, lo que les permite llegar a un público mucho más amplio.

### 1.3. Aporte de las *fintech* al ecosistema empresarial

El surgimiento de las *fintech* ha revolucionado el ecosistema empresarial en varios aspectos, generando una serie de beneficios tangibles. En primer lugar, en lo que respecta a la inclusión financiera, estas empresas han desempeñado un papel fundamental en la reducción de la brecha de acceso a servicios financieros, especialmente en países en desarrollo. Gracias a las *fintech*, personas y pequeñas empresas que antes no tenían acceso a créditos, seguros o servicios bancarios, ahora cuentan con nuevas opciones.

Además, en términos de eficiencia en los pagos, la automatización y digitalización de procesos ha permitido que las *fintech* ofrezcan pagos y transferencias de dinero casi instantáneos, tanto a nivel local como internacional. Esto no solo reduce los costos operativos, sino que también facilita el comercio electrónico, favoreciendo particularmente a pequeñas y medianas empresas.

Otro aspecto clave es el acceso a crédito y financiamiento. A través de plataformas digitales, las *fintech* han introducido productos de crédito con análisis de riesgo basados en macrodatos, lo que permite a personas sin historial crediticio obtener préstamos. Esta innovación ha abierto nuevas oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas que antes no tenían acceso a estos recursos.

Finalmente, las *fintech* han impulsado la creación de nuevos modelos de negocio que antes no existían o no podían operar de manera eficiente. Entre los ejemplos más destacados se encuentran las plataformas de microfinanciación colectiva (*crowdfunding*), las billeteras electrónicas y los mercados de inversión en línea (*marketplaces*), que han transformado la forma en que las personas y empresas interactúan con el mundo financiero.

### 1.4. Integración e impacto de las *fintech* en los servicios financieros tradicionales

La integración de las *fintech* en las instituciones financieras tradicionales ha transformado de manera significativa el sector financiero, aportando tanto innovación tecnológica como agilidad a un entorno que históricamente ha sido rígido y burocrático. Este proceso de integración se ha materializado a través de diversas estrategias, cada una con un impacto distinto en los servicios financieros convencionales.

En lugar de competir directamente con las *fintech*, muchas instituciones tradicionales han optado por colaborar con ellas. Mediante alianzas estratégicas, los bancos han aprovechado la tecnología desarrollada por las *fintech* para optimizar sus propios servicios. Este modelo ha sido especialmente eficaz en áreas como los pagos digitales, la banca móvil y los servicios de crédito. A su vez, las *fintech* han obtenido acceso a una mayor base de clientes y a la infraestructura bancaria preexistente. Ejemplos de estas colaboraciones incluyen plataformas de pagos como Stripe o Square, que se integran con sistemas bancarios tradicionales para ofrecer soluciones de pago más ágiles<sup>15</sup>.

Por otro lado, la irrupción de las *fintech* ha obligado a las instituciones financieras tradicionales a innovar. Antiguamente, servicios como los préstamos, la gestión de inversiones o los pagos digitales implicaban procesos largos y burocráticos. Sin embargo, bajo la influencia de las *fintech*, estos servicios se han vuelto más rápidos, personalizados y acce-

15 Idem.



sibles gracias a plataformas digitales. Un ejemplo claro es el de los *robo-advisors*, como Betterment o Wealthfront, que permiten a los usuarios gestionar sus inversiones a un costo reducido, impulsando a los bancos tradicionales a desarrollar sus propias plataformas de inversión digital<sup>16</sup>.

Otra estrategia clave de integración ha sido la adquisición directa de empresas *fintech* por parte de bancos tradicionales. Este enfoque les permite incorporar tecnología y talento especializados, innovando más rápidamente sin la necesidad de desarrollar nuevas plataformas desde cero. Un caso notable es la adquisición de Plaid por parte de Visa, lo que permitió a esta última incursionar en el mercado de las interfaces de programación de aplicaciones (API) de datos financieros<sup>17</sup>.

Asimismo, muchas instituciones financieras tradicionales han optado por crear sus propias divisiones *fintech* internas para competir con las *startups*. Estas unidades desarrollan soluciones digitales dentro del mismo banco, como es el caso de Marcus, la plataforma de préstamos digitales lanzada por Goldman Sachs. Este tipo de iniciativas les permite a los bancos aprovechar la flexibilidad y la agilidad de las *fintech*, al mismo tiempo que mantienen control sobre su estructura organizativa.

Uno de los mayores impactos de la integración de *fintech* ha sido la mejora en la eficiencia operativa. Las *fintech*

han automatizado numerosos procesos que antes requerían intervención humana, como la verificación de crédito, la suscripción de préstamos y la gestión de inversiones. Esto ha reducido considerablemente los costos operativos de las instituciones financieras tradicionales y ha acelerado la entrega de productos y servicios.

A su vez, las *fintech* han elevado las expectativas de los consumidores en cuanto a la personalización y accesibilidad de los servicios financieros. Estas plataformas permiten a los usuarios acceder a sus cuentas, realizar transacciones y gestionar sus finanzas desde cualquier lugar, a cualquier hora, algo que los bancos tradicionales han adoptado al integrar aplicaciones móviles y servicios en línea.

Además, las *fintech* han desempeñado un papel clave en la ampliación del acceso a servicios financieros, especialmente para personas no bancarizadas o subatendidas por el sistema tradicional. Al ofrecer servicios digitales, eliminan barreras que históricamente han dificultado el acceso a servicios bancarios, como los altos costos o la localización geográfica.

En resumen, las *fintech* no solo han generado competencia, sino que han incentivado a los bancos tradicionales a modernizarse, reducir costos, mejorar la experiencia del cliente y ampliar su alcance. La colaboración entre ambos sectores financieros parece ser una tendencia sólida que continuará moldeando el futuro de la industria financiera.

16 IBM. *What is fintech?* (2023). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.ibm.com/topics/fintech>.

17 McLAUGHLIN, P. *Financial technology (fintech): Its uses and impact on our lives*. Investopedia, 2023. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.investopedia.com/terms/f/fintech.asp>.

### 3. DESARROLLO DE LAS FINTech EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

#### 1.1. Revolución fintech en República Dominicana: un crecimiento imparable

En los últimos años, la República Dominicana ha sido testigo de un crecimiento acelerado del sector *fintech*, convirtiéndose en un eje clave de transformación dentro del sistema financiero. Las *fintech* han ganado terreno de manera significativa, expandiéndose en número y en el alcance de sus servicios, lo que ha revolucionado la forma en que las personas y empresas acceden a soluciones financieras. Este fenómeno ha sido impulsado por una serie de factores que han rediseñado el panorama económico del país.

#### 1.2. La digitalización: un impulsor clave

Uno de los principales motores de este auge de las *fintech* ha sido la digitalización del sistema financiero dominicano. El acceso cada vez más extendido a internet y la penetración de dispositivos móviles han facilitado la adopción de tecnologías financieras por parte de los usuarios. Ya son varias las empresas que han incursionado en la implementación de plataformas que permiten pagos móviles, financiamiento y la gestión de inversiones, abordando las necesidades de un mercado que se vuelve cada vez más digitalizado.

Este avance tecnológico ha dado lugar a un ecosistema en el que las *fintech* dominicanas han encontrado un espacio para crecer y ofrecer soluciones innovadoras. En el marco de esta evolución, se estima que el 26% de las *fintech* del país están enfocadas en los pagos digitales, mientras que cerca del 20% se especializan en ofrecer productos de crédito a personas y empresas que tradicionalmente no habrían tenido acceso a financiamiento formal.

#### 1.3. Apoyo regulatorio estratégico

El crecimiento de las *fintech* en la República Dominicana no ha sido casual; ha contado con el apoyo de un marco regulatorio que, aunque en proceso de adaptación, busca fomentar el desarrollo del sector sin descuidar la protección al consumidor. Las agencias estatales que tienen bajo sus facultades la regulación y la supervisión de las entidades de intermediación financiera han mostrado un claro interés en facilitar la innovación tecnológica, creando un entorno en el que las *fintech* puedan prosperar al tiempo que se garantizan altos estándares de seguridad.

Como ejemplo podemos citar la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, ente que, en el 2020, bajo la gestión del Lic. Alejandro Fernández W., super-

intendente de Bancos, incorporó dentro de su arquitectura institucional un necesario departamento de Innovación e Inclusión Financiera. Este trabaja en la implementación y adopción de las nuevas tecnologías que impactan de manera directa en el desarrollo, crecimiento y evolución del sector financiero en nuestro país. Está integrado por un equipo multidisciplinario que cuenta con las herramientas y preparación necesarias para promover acciones e ideas de vanguardia que apoyen a la institución y al sector en sus esfuerzos para alcanzar estándares internacionales en esta materia<sup>18</sup>.

A través de este departamento, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana tiene presencia e incide en diversos e importantes foros a nivel local e internacional, como son el Hub de Innovación Financiera de la República Dominicana<sup>19</sup>, la Red Ecosistema Fintech de América Latina y el Caribe Fintech LAC<sup>20</sup>, el Grupo de Trabajo de Servicios Financieros Digitales de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)<sup>21</sup> y el Gabinete de Transformación Digital (parte de la Agenda Digital 2030)<sup>22</sup>.

El sistema financiero de la República Dominicana está experimentando una transformación profunda, impulsada por la digitalización y el uso de nuevas tecnologías. La Superintendencia de Bancos (SB), como parte de su compromiso con la modernización y la protección del usuario, ha emitido varias circulares que establecen directrices claves para fortalecer la innovación, la inclusión financiera y la seguridad jurídica en el sector. A continuación se destacan cuatro de las circulares más importantes que subrayan la dirección hacia la que se encamina el ecosistema financiero dominicano.

#### 1.3.1. Modelos de negocios innovadores en ambientes de prueba: Circular SB núm. 004/23

La Circular SB núm. 004/23 introduce un marco regulatorio que permite a las entidades de intermediación financiera (EIF) implementar modelos de negocios, productos o servicios novedosos en un entorno controlado de prueba. El propósito de esta iniciativa es facilitar la innovación dentro del sistema financiero, permitiendo que nuevos conceptos sean evaluados de manera segura antes de su adopción masiva.

Entre sus aspectos claves destacamos que i) las entidades de intermediación financiera pueden solicitar a la Superintendencia de Bancos la no objeción para probar estos modelos en un “ambiente de prueba” por un período máximo de seis meses, con posibilidad de extensión; ii) los mode-

18 Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Innovación financiera*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/innovacion/innovacion-financiera/>.

19 Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Hub de innovación financiera*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://hubifrd.gob.do/>.

20 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. *Fintech - Innovación financiera y financiamiento productivo*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/mercados-financieros/financiamiento-productivo/fintech-inicio>.

21 ALLIANCE FOR FINANCIAL INCLUSION. *Digital financial services working group (DFS WG)*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.afi-global.org/working-groups/dfs/>.

22 Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Agenda digital República Dominicana*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://agendadigital.gob.do/agenda-digital/>.



los innovadores deben mejorar la experiencia del usuario o contribuir al desarrollo del sistema financiero, promoviendo la digitalización y la inclusión financiera; y iii) el ambiente de prueba puede ser de flexibilización, cuando los modelos están amparados por la normativa vigente, o extraordinario, cuando no lo están.

Esta disposición permite a las EIF probar soluciones innovadoras con beneficios tangibles para los usuarios, como reducción de costos, aumento de la eficiencia y mejoras en el acceso a servicios financieros. Sin embargo, obtener la no objeción para las pruebas no implica la aprobación definitiva del modelo, lo que asegura que cualquier riesgo asociado esté debidamente gestionado.

### **1.3.2. Onboarding digital: Circular SB núm. 011/22**

El *onboarding* digital, que es el procedimiento por el cual una institución financiera acepta nuevos clientes utilizando herramientas en línea, ha transformado el sistema financiero. La Circular SB núm. 011/22 establece un marco regulatorio detallado para la vinculación de nuevos clientes a las entidades de intermediación financiera (EIF) a través de procesos digitales, eliminando la necesidad de interacción presencial.

Entre sus principales aspectos destacamos que i) las entidades de intermediación financiera pueden vincular a nuevos clientes utilizando plataformas digitales que aseguren la identificación, verificación y autenticación del usuario con el mismo nivel de seguridad que los procesos presenciales; ii) se deben implementar controles de seguridad, como la verificación de documentos oficiales, geolocalización, validación de correos electrónicos y teléfonos, y sistemas antifraude; iii) el *onboarding* digital es aplicable a productos de bajo o mediano riesgo, con la exigencia de controles adicionales para productos de mayor riesgo; y iv) las entidades de intermediación financiera deben garantizar la protección de los datos de los usuarios y obtener su consentimiento expreso para el uso de esta información.

Este proceso no solo facilita el acceso remoto a productos y servicios financieros, sino que también fortalece la inclusión financiera, permitiendo a más personas acceder al sistema bancario de manera segura y eficiente.

### **1.3.3. Firma electrónica: Circular SB núm. 009/21**

En el contexto de la digitalización y la modernización del sector financiero, la Circular SB núm. 009/21 regula el uso de firmas electrónicas cualificadas para la emisión y notifi-



cación de documentos oficiales por parte de la Superintendencia de Bancos. Esta medida asegura que los documentos digitales tengan la misma validez legal que los documentos físicos.

Entre sus aspectos clave destacamos que i) las firmas electrónicas cualificadas serán utilizadas en la emisión de circulares, cartas circulares, actos administrativos y otros documentos oficiales, garantizando su autenticidad a través de códigos QR u otros mecanismos de verificación; ii) las entidades de intermediación financiera pueden remitir solicitudes y notificaciones por medios digitales, conforme a la Ley 126-02, sobre Comercio Electrónico y Firmas Digitales; y iii) los documentos firmados electrónicamente tendrán plena fuerza probatoria, facilitando los procesos administrativos y reduciendo la huella ambiental.

Con esta medida, la Superintendencia de Bancos da un paso importante hacia la automatización de sus procesos, mejorando la eficiencia operativa y brindando seguridad jurídica en un entorno cada vez más digitalizado.

### 1.3.4. Sello de identificación para entidades financieras: Circular SB núm. 010/21

Con el objetivo de incrementar la confianza del público en las entidades financieras autorizadas, la Circular SB núm. 010/21 establece la obligatoriedad para las EIF y los intermediarios cambiarios de usar un sello de identificación, tanto en medios digitales como físicos.

Entre sus aspectos claves destacamos que i) el sello de identificación servirá para confirmar que la entidad está debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos, lo que será visible en sus plataformas digitales y oficinas físicas mediante un código QR que los usuarios podrán escanear para verificar su legitimidad; ii) las entidades debían implementar el sello antes del 31 de julio de 2021; y iii) este sello tiene como propósito combatir actividades financieras no reguladas y fraudulentas, mejorando la transparencia y la seguridad en las transacciones financieras.

La introducción de este sello brinda a los usuarios una herramienta adicional para verificar la autenticidad de las entidades financieras, fortaleciendo la confianza en el sistema y protegiendo a los consumidores frente a actividades ilegales.

Las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos reflejan un esfuerzo continuo por modernizar el sistema financiero dominicano, fomentando la innovación y la inclusión financiera, al mismo tiempo que refuerzan la seguridad jurídica y la confianza del consumidor. Con iniciativas que van desde la adopción de tecnologías como el *onboarding* digital y la firma electrónica hasta la implementación de

sellos de identificación para entidades autorizadas, el sistema financiero del país avanza hacia un futuro más eficiente, seguro y accesible para todos.

### 1.3.5. Ranking de digitalización de la banca dominicana

Otro instrumento que puso en marcha la Superintendencia de Bancos, a partir del 2021, ha sido el *Ranking de digitalización de la banca dominicana*, que, con tres ediciones ya, se enfoca en evaluar en las entidades de intermediación financiera dominicanas todos los canales digitales disponibles y sus funcionalidades, la implementación de tecnologías exponenciales en sus procesos, la integración de herramientas digitales para mejorar la experiencia del cliente, la automatización de las tareas, entre otros aspectos<sup>23</sup>.

En su versión última, del año 2023<sup>24</sup>, este instrumento evalúa el estado de digitalización de las entidades de intermediación financiera y busca promover el uso de canales digitales y medir la capacidad de innovación de dichas entidades en términos de adopción tecnológica y mejora de la experiencia del usuario.

Entre los aspectos claves del informe se destacan varios puntos importantes. En primer lugar, los canales digitales desempeñan un papel protagónico, con la banca en línea y las aplicaciones móviles como los principales medios utilizados por los usuarios para realizar transacciones. Además, el informe subraya el aumento en la implementación de chatbots y herramientas de inteligencia artificial, que están mejorando significativamente la atención al cliente.

En segundo lugar, el incremento en las transacciones digitales es notable. Los bancos múltiples (BM) han registrado un crecimiento considerable en este ámbito, con un 45.6% de las operaciones realizadas a través de canales digitales, lo que ha resultado en una disminución del uso de sucursales físicas.

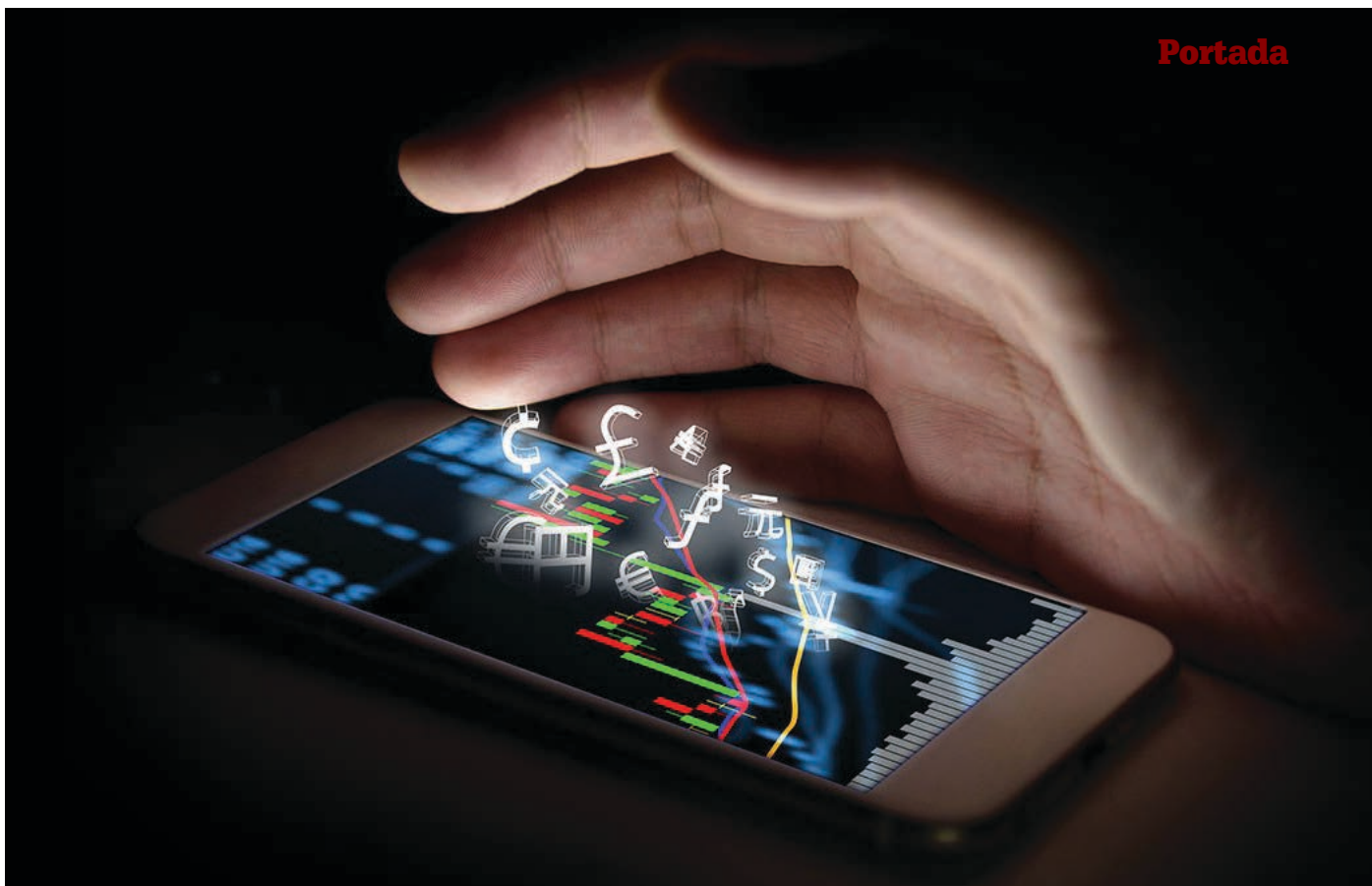
Otro aspecto relevante es la evaluación de la experiencia del usuario, que en esta edición del informe se ha convertido en un criterio esencial. Se analizaron tanto la banca personal como la de negocios, identificándose mejoras en las interfaces y en las funcionalidades disponibles para los usuarios, lo que contribuye a una experiencia más eficiente y amigable.

Por último, las tendencias emergentes muestran cómo la adopción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la automatización, está transformando la interacción entre las entidades financieras y sus clientes, permitiendo procesos más ágiles y personalizados.

Desde una perspectiva de análisis conductual, el *Ranking de Digitalización 2023* actúa como un claro ejemplo

23 Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Ranking de digitalización del sector bancario dominicano 2023*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/publicaciones/publicaciones-tecnicas/ranking-de-digitalizacion-del-sector-bancario-dominicano-2023/>.

24 Idem.



de un *nudge* o empujoncito, tal como lo describe la teoría del comportamiento. Este enfoque busca influir en las decisiones de las entidades financieras sin recurrir a regulaciones estrictas, pero guiándolas hacia prácticas que resultan beneficiosas tanto para ellas como para los usuarios del sistema.

En primer lugar, el *ranking* promueve una competencia sana. Al ser público, las entidades financieras se ven motivadas a mejorar sus niveles de digitalización y la experiencia del usuario con el fin de mantenerse competitivas. Este incentivo no es coercitivo, pero genera un entorno en el que las entidades de intermediación financiera sienten la presión de innovar y adoptar nuevas tecnologías para destacarse frente a sus competidores.

Además, fomenta la mejora continua. El informe ofrece una evaluación clara de las áreas en las que las entidades deben centrarse, brindándoles la oportunidad de identificar sus puntos débiles. Este proceso crea un ciclo de retroalimentación positiva en el que las instituciones buscan constantemente superar sus resultados previos, lo que se traduce en la oferta de servicios más eficientes y accesibles para los usuarios.

Finalmente, se logra una alineación de incentivos, ya que, al resaltar la importancia de la experiencia del cliente, el *ranking* impulsa a las entidades a enfocar sus esfuerzos en desarrollar soluciones que incrementen la satisfacción y la retención de los usuarios. A largo plazo, este enfoque bene-

ficia tanto a los clientes como a las propias entidades financieras, promoviendo un sistema financiero más competitivo y orientado al usuario.

En resumen, este *ranking* no solo mide el estado actual de la digitalización, sino que actúa como un estímulo conductual que promueve la innovación y la competencia saludable en el sector financiero dominicano, con efectos positivos para la industria y para los usuarios finales.

### 1.3.6. Proyectos

En otro orden, hemos de destacar dos proyectos en desarrollo en los que se encuentra trabajando la Superintendencia de Bancos en materia de innovación. Por un lado, el proyecto de banca abierta u *open banking*, con el que se busca implementar regulación que promueva la creación de productos y servicios financieros simples, rápidos y personalizados acorde a las necesidades de los usuarios a través del uso de nuevos canales y tecnologías. Este proyecto comprende desde el levantamiento de toda la información del sector financiero, sus necesidades, conocimientos y fortalezas con relación al *open banking*, hasta llegar a la elaboración de una normativa para su aplicación en la República Dominicana<sup>25</sup>.

Por otro lado, el proyecto de portabilidad financiera fase I, que persigue elevar la competitividad en el sector financiero mediante el empoderamiento a los usuarios para la selección de su entidad. Este proyecto tiene como objetivo defi-

25 Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. *Innovación financiera*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/innovacion/innovacion-financiera>.

nir los procesos para la ejecución de la portabilidad financiera entre las entidades de intermediación financiera y proporcionar un marco regulatorio para la implementación del proceso<sup>26</sup>.

Estas medidas subrayan la importancia de la colaboración entre las entidades financieras, las autoridades regulatorias y la tecnología como pilares fundamentales para consolidar un sistema financiero robusto, que responda a las demandas de la era digital y que ofrezca soluciones ágiles, seguras y orientadas al usuario. A medida que estas regulaciones se implementen, el ecosistema financiero dominicano continuará evolucionando no solo para estar a la par de los mercados internacionales, sino también para liderar la adopción de prácticas innovadoras que garanticen un crecimiento sostenible y una mayor inclusión financiera para todos los dominicanos.

Este enfoque equilibrado es esencial para el crecimiento sostenible de las *fintech*, ya que permite que la innovación fluya sin que los riesgos superen los beneficios. Aunque aún persisten ciertos desafíos regulatorios, la colaboración entre *fintech* y reguladores ha sido crucial para el éxito del sector en el país.

### 1.4. Inclusión financiera: un cambio necesario

Uno de los impactos más significativos del auge de las *fintech* en la República Dominicana ha sido su contribución a la inclusión financiera. En un país donde grandes sectores de la población todavía están desatendidos por el sistema bancario tradicional, las *fintech* han logrado llenar ese vacío ofreciendo servicios más accesibles y menos burocráticos.

Este avance ha sido especialmente relevante para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y para los emprendedores, quienes a menudo enfrentan dificultades para acceder a crédito en el marco del sistema financiero tradicional. Las *fintech* han abierto nuevas puertas, permitiendo que este sector clave de la economía nacional acceda a herramientas de financiamiento vitales para su crecimiento y desarrollo.

### 1.5. Colaboración con instituciones financieras tradicionales

Otro aspecto clave en el desarrollo del ecosistema *fintech* dominicano ha sido la colaboración con las instituciones financieras tradicionales. En lugar de competir directamente con los bancos, muchas *fintech* ofrecen servicios que complementan las operaciones de estas entidades, ayudándoles a modernizarse y a mejorar su oferta de servicios al cliente. Aproximadamente el 15% de las *fintech* en el país están dedicadas a proporcionar servicios tecnológicos a bancos y otras instituciones financieras.

Este modelo de colaboración permite que los bancos aceleren sus procesos internos y mejoren la experiencia del cliente sin tener que desarrollar nuevas plataformas desde cero. Las *fintech*, por su parte, se benefician al acceder a una base de usuarios establecida y a la infraestructura financiera tradicional.

### 1.6. Retos y oportunidades: el futuro del sector

A pesar de los avances significativos, el sector *fintech* en la República Dominicana, y en todo el mundo en realidad, enfrenta grandes desafíos. La ciberseguridad, la confianza del consumidor y la educación financiera siguen siendo temas críticos que deben abordarse para garantizar un crecimiento sostenible. Sin embargo, el potencial de este sector es enorme, y si logra superar estos obstáculos, continuará expandiéndose.

### 1.7. Expansión internacional: un próximo paso decisivo

Además del crecimiento en el mercado local, las *fintech* dominicanas están empezando a expandir sus horizontes hacia mercados internacionales. Son varias las empresas locales que han comenzado a exportar sus servicios a países de Centroamérica y el Caribe, aprovechando el acuerdo firmado en 2022 con CARICOM, que busca facilitar la expansión de las *fintech* dominicanas en la región.

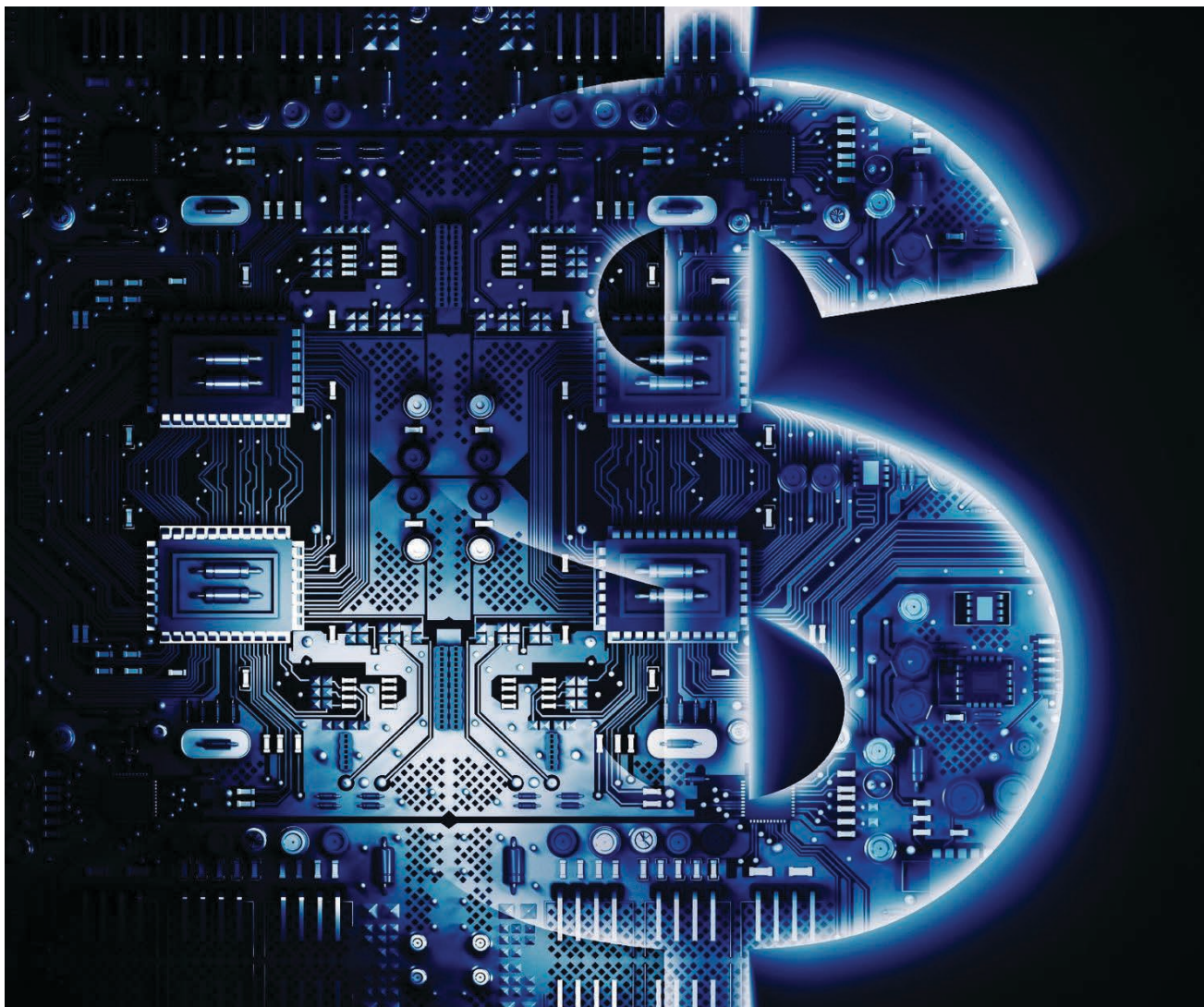
Este avance no solo refuerza el crecimiento del sector, sino que también posiciona a la República Dominicana como un centro emergente de innovación *fintech*, capaz de exportar soluciones tecnológicas financieras a mercados internacionales.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo de las *fintech* ha revolucionado la industria financiera a nivel global, transformando la forma en que se ofrecen y consumen servicios financieros. En la República Dominicana, el crecimiento del sector ha sido notable, con una adopción rápida y significativa impulsada por la digitalización, el acceso a internet y el apoyo regulatorio. Las *fintech* han demostrado su capacidad para promover la inclusión financiera, ofreciendo productos y servicios a segmentos de la población que tradicionalmente han sido desatendidos por las instituciones financieras convencionales.

La integración de las *fintech* en el ecosistema financiero tradicional ha impulsado la innovación y ha permitido a los bancos modernizar sus procesos, mejorar la experiencia del usuario y ampliar su alcance. Esta colaboración ha generado un entorno más competitivo y dinámico, en el que las instituciones tradicionales y las *fintech* se complementan para ofrecer soluciones más eficientes y accesibles a los consumidores.

26 Ídem.



No obstante, persisten desafíos notables, como la necesidad de mejorar la ciberseguridad, aumentar la confianza del consumidor y fomentar la educación financiera. Superar estos obstáculos es fundamental para asegurar un crecimiento sostenible del sector *fintech* y consolidar su papel en la economía digital.

Para asegurar el crecimiento sostenible y la consolidación del sector *fintech* en la República Dominicana, es fundamental que tanto las empresas del sector como los reguladores trabajen de manera coordinada. A continuación se presentan algunas recomendaciones que buscan impulsar la innovación, mejorar la seguridad y fomentar una mayor inclusión financiera.

En primer lugar, las *fintech* deben fomentar una innovación continua a través de la inversión en tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el *blockchain* y el análisis de datos. Esto les permitirá desarrollar productos y ser-

vicios innovadores que se adapten a las necesidades cambiantes de los consumidores. Además, la mejora de la ciberseguridad debe ser una prioridad; la protección de los datos y la prevención del fraude son esenciales para mantener la confianza del usuario y proteger la integridad del sistema financiero.

Asimismo, es crucial que las *fintech* promuevan la educación financiera entre sus clientes. Proveer recursos educativos y herramientas prácticas no solo ayuda a los usuarios a tomar decisiones más informadas, sino que también fortalece su relación con las plataformas digitales. Paralelamente, las *fintech* deben desarrollar productos inclusivos que respondan a las necesidades de las poblaciones no bancarizadas o subatendidas, como soluciones de microcrédito y plataformas de ahorro. Esto no solo contribuirá a una mayor inclusión financiera, sino que también ampliará su base de clientes.

## Portada

Por otro lado, considerando el potencial de expansión del sector, las *fintech* dominicanas deberían explorar oportunidades de expansión internacional. Aprovechar acuerdos y colaboraciones regionales, como el firmado con CARICOM, puede permitirles diversificar sus fuentes de ingresos y fortalecer su presencia en mercados internacionales.

Por su parte, a los reguladores se les recomienda continuar destinando esfuerzos para adaptar el marco normativo al ritmo de la innovación tecnológica, tal como se ha venido haciendo en los últimos años. Es fundamental seguir impulsando iniciativas como la implementación de entornos de prueba regulatoria, conocidos como *sandboxes*, y el desarrollo de marcos normativos flexibles que permitan la evolución de nuevas tecnologías en un entorno controlado y seguro.

Asimismo, es crucial mantener y fortalecer la colaboración entre el sector público y privado, creando espacios de diálogo que continúen promoviendo la inclusión financiera y la digitalización de los servicios. La consolidación de estas alianzas permitirá el desarrollo de iniciativas que beneficien tanto a la industria como a los consumidores, asegurando un crecimiento sostenible del sector *fintech*.

Además, resulta esencial profundizar los esfuerzos de supervisión y transparencia en el sector, garantizando que las *fintech* mantengan altos estándares de responsabilidad y operen bajo marcos regulatorios claros y efectivos. Esto no solo protege a los consumidores, sino que también refuerza la estabilidad y la confianza en el sistema financiero.

En cuanto a la educación y capacitación en temas financieros y tecnológicos, es importante que los reguladores continúen con las iniciativas que ya han puesto en marcha, orientadas tanto a su propio personal como al público en general. Esto contribuirá a aumentar la comprensión y el uso seguro de los servicios financieros digitales, fortaleciendo la resiliencia del ecosistema financiero.

Por último, se sugiere seguir promoviendo la portabilidad financiera, facilitando a los consumidores la posibilidad de cambiar de proveedor de servicios financieros de manera ágil y eficiente. Esta medida fomentará la competencia en el sector y mejorará la calidad de los servicios ofrecidos, beneficiando a los usuarios y contribuyendo a un ecosistema financiero más dinámico y competitivo.

De esta manera, los reguladores pueden consolidar su rol como impulsores de un entorno que equilibre la innovación con la seguridad y la protección del usuario, apoyando el desarrollo de un sector *fintech* robusto y orientado al futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

ACCENTURE. *Global fintech investment growth continues driven by Europe and Asia*. Accenture Newsroom (2016). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.fintechinnovationlablondon.co.uk/fintech-evolvinglandscape.aspx&#8203::content>.

ALLIANCE FOR FINANCIAL INCLUSION. *Digital financial services working*

*group (DFSWG)*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.afi-global.org/working-groups/dfs/>.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. *Fintech - Innovación financiera y financiamiento productivo*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de: <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/mercados-financieros/financiamiento-productivo/fintech-inicio>

CENTER FOR FINANCIAL SERVICES INNOVATION. *Understanding the underserved market: Opportunities and challenges for the financial sector*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024: [https://finhealthnetwork.org/\(Financial Health Network\)\(Prove\)](https://finhealthnetwork.org/(Financial%20Health%20Network)(Prove)).

CITIGROUP. *The future of fintech and banking: Digitally disrupting the financial sector*. Citi GPS: Global Perspectives & Solutions, 2014. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de [https://www.citibank.com\(CitiBank\)](https://www.citibank.com(CitiBank)).

ERNST & YOUNG. *UK fintech on the cutting edge: An evaluation of the international fintech sector*. Ernst & Young Global Limited, 2016. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de: [https://www.ey.com/en\\_gl/financial-services/how-fintech-is-driving-financial-services-innovation](https://www.ey.com/en_gl/financial-services/how-fintech-is-driving-financial-services-innovation).

ESPOSITO, M., y TSE, T. "5 important trends in fintech and what they mean for you". *Forbes* (2021). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://professional.dce.harvard.edu/5-important-trends-in-fintech>.

FundéuRAE. «"Tecnofinanzas" o "sector tecnofinanciero", mejor que "fintech"». *Diario Libre* (4 de marzo de 2021). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.diariolibre.com/revista/blogs/fundeu/fundearae-tecnofinanzas-o-sector-tecnofinanciero-mejor-que-fintech-HA26155389>.

HARVARD BUSINESS REVIEW. *How big data, ai and blockchain are changing finance: The fintech revolution*. *Harvard Business Review* (2014). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://hbsp.harvard.edu/how-fintech-is-changing-finance>.

IBM. *What is fintech?* (2023). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.ibm.com/topics/fintech>.

McKinsey & Company. *What is fintech (financial technology)?* (2023). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/what-is-fintech>.

McLAUGHLIN, P. *Financial technology (fintech): Its uses and impact on our lives*. *Investopedia*, 2023. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.investopedia.com/terms/f/fintech.asp>.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. *Agenda digital República Dominicana*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://agendadigital.gob.do/agenda-digital/>.

— *Hub de innovación financiera*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://hubifrd.gob.do/>.

— *Innovación financiera*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/innovacion/innovacion-financiera/>.

— *Ranking de digitalización del sector bancario dominicano 2023*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/publicaciones/publicaciones-tecnicas/ranking-de-digitalizacion-del-sector-bancario-dominicano-2023/>.

— *Ranking de digitalización del sector bancario dominicano 2023*. Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.sb.gob.do/media/5rep4yqlq/sb-ranking-digitalizacion-2023-22-f.pdf>.

THE ECONOMIST. *The future of fintech: Challenging the banks*. *The Economist* (2014). Recuperado el 18 de septiembre del 2024 de <https://www.economist.com/the-future-of-fintech>.



# LEY 5038 DE 1958 SOBRE CONDOMINIOS

COMENTADA, ANOTADA Y CONCORDADA CON  
LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO,  
CON SU FORMULARIO

**Fabio J.  
Guzmán  
Ariza**

Reimpresión 2023

■  
**Haga sus  
pedidos**

809 540 3455  
809 540 3014

Pablo Casals núm. 12, edificio  
Guzmán Ariza, 2.º piso,  
ensanche Serrallés, Santo  
Domingo 10125, R. D.  
libreria@gacetajudicial.com.do

[www.gacetajudicial.com.do](http://www.gacetajudicial.com.do)

